Barranquilla, 25 de abril de 2023

Señores
E.S.E HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR
Calamar, Bolivar

Cordial saludo.

TECNOMED SUMINISTROS S.A.S es una empresa prestadora de servicios de carácter privada dedicada a la distribución, ventas, asesoría, dotación y mantenimiento de equipos biomédicos y electrónicos, equipos de oficinas accesorios y suministros, equipos de limpieza y suministros, muebles, mobiliarios, entre otros.

Nos place presentarle propuesta correspondiente a **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y NEVERAS DE VACUNACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR.**

Cualquier duda estamos en disposición de aclararla y ajustar de acuerdo con la necesidad de la IPS.

Contacto:
Armando Puello Argumedo
Cel: 3145957331

Cordialmente,

ARMANDO PUELLO TRAUTT
GERENTE.

Calle 65 No 46-18 LO 6B
Teléfonos: (5) 3018953 – 3145957331
E-mail: tecnomedsuministrossas@gmail.com
Barranquilla – Colombia

PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE BAJA COMPLEJIDAD, Y NEVERAS DE VACUNACIÓN DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR, DANDO CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE, IMPULSADO POR EL DECRETO 1011 DEL 2006 DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE LA CALIDAD Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS ESTANDARES DE HABILITACION EN LA RESOLUCION 3100 DEL 2019.

LA PRESENTE PROPUESTA ES PARA SER EJECUTADA DURANTE EL MES DE MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2023.

Calle 65 No 46-18 LO 6B
Teléfonos: (5) 3018953 – 3145957331
E-mail: tecnomedsuministrossas@gmail.com
Barranquilla – Colombia

1. INTRODUCCIÓN

El sistema de salud moderno confía en los dispositivos y equipos médicos para brindar mayor calidad y mejor servicio, proporcionado por las instituciones prestadores de servicios de salud, como hospitales y clínicas que depende de esta tecnología, para prevenir averías, mantener, mejorar y restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento.

El área de mantenimiento es fundamental en las instituciones y debe tener herramientas necesarias para satisfacer las necesidades generadas por cada uno de los activos que tiene a cargo, garantizando las condiciones óptimas de operación de los equipos biomédicos, brindando el bienestar que se pretende dar a cada uno de los pacientes y usuarios, dando cumplimiento a la norma de seguridad del paciente.

2. JUSTIFICACIÓN

El cumplimiento de la normatividad aplicada en la gestión de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos biomédicos en la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR**, garantiza la seguridad en las áreas de su propiedad, generando a su vez máxima prestación y mejoramiento del sistema de salud.

Para vigilar el comportamiento de esta tecnología es necesario que el proceso de mantenimiento hospitalario, por ser el responsable de la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente para prevenir averías, mejorar y restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, este organizado y planificado.

3. OBJETIVOS GENERAL DE LA PROPUESTA

Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos en uso de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR**

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Mantener actualizado el inventario de los equipos biomédicos, que se encuentran en funcionamiento.

Establecer el diagnostico situacional de cada equipo biomédicos de la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR.**

Elaboración y/o actualización de las fichas técnica de los equipos biomédicos aplicando la norma vigente.

- Generar reporte de mantenimiento de acuerdo con el caso (correctivo – preventivo)

Dentro de las actividades de mantenimiento correctivo está contemplado el cambio o reemplazo de partes y piezas que por efecto de desgaste o daño de estas impidan el normal funcionamiento de los equipos, igualmente serán remplazadas los accesorios que requieran los mismos, teniendo en cuenta que el suministro de los repuestos los realizara la entidad contratante, es decir, la **E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR.**

4. ASPECTOS TECNICOS

En la presente propuesta se incluyen mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos en las siguientes áreas: Urgencias, laboratorio clínico, consulta externa, odontología y ambulancia, así mismo como neveras correspondientes al área de vacunación.

Las partes, repuestos, piezas o accesorios que sean necesario reemplazar serán cubiertos en su costo por el Contratante E.S.E Hospital Local de Calamar, previa presentación de los soportes o facturas.

Cualquier novedad presentada por algún equipo biomédico, se avisará oportunamente, y dentro de las 24-48 horas siguientes, se acudirá al centro de salud para realizar el respectivo diagnóstico y encontrar las causas por las cuales falló el equipo.

5. ENTREGABLES

Actualización de:

- Inventario de equipos biomédicos
- Fichas técnicas
- Cronograma de mantenimiento
- Reportes de mantenimientos preventivos ejecutados de los equipos que actualmente están en operación

6. LUGAR DE OPERACIÓN

Para realizar una adecuada prestación de servicio de mantenimiento de los distintos equipos instalados en la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR, se requiere la adecuación de un espacio de trabajo que cumpla con requisitos mínimos (conexión al fluido eléctrico, escritorio, sillas, y que el lugar cuente con una ventilación adecuada) para tal fin.

7. VALOR DE LA PROPUESTA

Atendiendo su solicitud, presentamos cotización para realizar el servicio técnico en mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos biomédicos en las áreas de urgencias, consulta externa, odontología, laboratorio y ambulancia y neveras de vacunación.

El valor de la presente propuesta es de: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($2.451.666) mensuales incluido IVA**

Cordialmente,

ARMANDO PUELLO TRAUTT
GERENTE.

Calle 65 No 46-18 LO 6B
Teléfonos: (5) 3018953 – 3145957331
E-mail: tecnomedsuministrossas@gmail.com
Barranquilla – Colombia

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
TECNOMED SUMINISTROS S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.189.933 - 7
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 706.778
Fecha de matrícula: 18 de Junio de 2018
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 65 No 46 - 18 LO 6B
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: tecnomedsuministrossas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3017885478
Teléfono comercial 2: 3145957331
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 65 No 46 - 18 LO 6B
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: tecnomedsuministrossas@gmail.com

Signature Not Verified
ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Teléfono para notificación 1: 3017885478
Teléfono para notificación 2: 3145957331
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 09/06/2018, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/06/2018 bajo el número 345.401 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada TECNOMED SUMINISTROS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

C E R T I F I C A

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La compra, venta, importación, mantenimiento y asesorías en equipos médicos de laboratorio clínico, odontológico, ortopedia y fisioterapia. Montaje y mantenimiento correctivo y preventivo de equipos médico, hospitalarios, industriales y equipos para refrigeración de cavas morgue, cuartos fríos y equipos de aire acondicionado en general. Compra-venta de insumos Médicos y quirúrgicos; uniformes y calzado hospitalario e industrial. Confección de ropa hospitalaria, quirúrgica y uniformes. La sociedad puede tener representación y comercialización de equipos de radiología e imagenología y sus accesorios, además todo lo relacionado con ultrasonido, instrumental para cirugías en todas sus especialidades, de laboratorio clínico, odontológico, ortopedia y fisioterapia, reactivos, elementos hospitalarios de clínicas y material médico quirúrgico. Podrá actuar como evaluadores de tecnología biomédica e industrial en negociaciones de arriendos y compra venta de equipos. Además, podrá contar con: diseño, fabricación, importación, exportación, comercialización, asesoría técnica de equipos, sistemas y tecnología de aprovechamiento, conservación y medición de energía y de fuentes de energía de todo orden, como la energía solar, fabricación y comercialización de equipos metalmecánicos relacionados con el objeto social. La sociedad puede tener, suministro, distribución y venta de todo lo relacionado con papelería, tipografía, material didáctico y útiles escolares, suministro de equipos de oficina y accesorios. Estantes u organizadores para estampillas, Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos, Repisas de distribución de

documentos. Suministro de Equipos de telecomunicaciones, Equipos de computo. Suministros de Elementos de protección personal (EPP). Suministro de Artículos de aseo, Ferretería, Juguetes, artículos y accesorios de cafetería. Suministros de repuestos para automotores en general. Suministro de muebles de oficina, Muebles de alojamiento, muebles y divisiones modulares, Muebles comerciales e industriales, Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios. Construcción, asesoría e interventoría en las áreas de ingenieria civil y arquitectura. Abarca: construir obras civiles, sanitarias, eléctricas, hidráulicas, viales, construccion de puentes y viaductos, carreteras, autopistas, obras de urbanismo, obras de dragado, obras de protección y control de costas y ríos, obras de arquitectura. Explotacion de la actividad de la construccion en general, mercantil a industrial, propiedad horizontal, compra venta de propiedad raíz a su favor o de terceros, promoción y desarrollo, construcción y ventas de viviendas multifamiliares, locales comerciales y oficinas dentro del cual se contemplan la
financiación, consecución de créditos con corporaciones de vivienda, bancos privados y estatales de crédito nacionales e internacionales. Elaboracion de estudios, proyectos, diseños, presupuestos, evaluaciones, preparación de pliegos de condiciones, peritazgos, compra venta de propiedad raíz. Además: Comercialización, alquiler de maquinarias, equipos, vehículos, materiales, necesarios para el desarrollo de servicios profesionales de ingenieria y arquitectura. Servicios de aseo y limpieza, Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas, Servicios de limpieza de edificios, Servicios de mantenimiento del alumbrado, Servicios de limpieza de ventanas o persianas, Servicios de limpieza de telas y muebles, Servicios de paisajismo de plantas
interiores. Servicios de limpieza de baldosas o cielorraso acústicos, Limpieza de conductos de aire, Limpieza de chimeneas, Encerado de pisos y limpieza de tapetes; Limpieza de campanas o ventiladores extractores de humo. Suministro de equipo de limpieza, maquinas, suministro de soluciones de limpieza y desinfectantes, kit de limpieza. Prestacion de asesoría financiera en servicios de salud, administración pública.
Asesoría en planeación y direccionamiento estratégico de empresas. Prestación de asesoría, consultoría y capacitación a personas naturales y jurídicas públicas y privadas en materia administrativa, contables, financiera, técnica tributaria jurídica y de mercadeo.
Podra participar en todo tipo de licitaciones publicas o privadas, nacionales o internacionales, en forma directa o asociada en consorcios, o uniones temporales,
o cuentas. En desarrollo de su objeto social puede, hacer parte de otras sociedades,
consorcios, uniones temporales o cualquier otro tipo de asociación permitida por la Ley colombiana. entrar como inversionista en otras sociedades, adquirir franquicias, constituir compañías de riesgo compartido.

CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	$30.000.000,00
Número de acciones	:	6.000,00
Valor nominal	:	5.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	$30.000.000,00
Número de acciones	:	6.000,00
Valor nominal	:	5.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$30.000.000,00
Número de acciones	:	6.000,00
Valor nominal	:	5.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La dirección, administración y representación de la sociedad serán ejercidas por los siguientes órganos principales: La Asamblea General de Accionistas; El Gerente; y El Suplente del Gerente. El gerente tendrá a su cargo todas las funciones de administración de la compañía y la coordinación y supervisión general de la empresa, así como: Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Celebrar y ejecutar los actos y contratos comprendidos en el objeto de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida, sin límite de cuantía. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas, nacionales o extranjeras.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 09/06/2018, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/06/2018 bajo el número 345.401 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Puello Trautt Armando	CC 1140815221
Suplente del Gerente	
Puello Trautt Miguel Angel	CC 1045741083

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	13/12/2021	Asamblea de Accionista	414.551	17/12/2021	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4290
Actividad Secundaria Código CIIU: 4210
Otras Actividades 1 Código CIIU: 3313
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4645

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 143.780.426,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 3313

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a

las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

LISTA DE CONTRATOS SECTOR PUBLICO Y PRIBADO

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DEL CALAMAR	X		3107349	30102022	5240447
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DEL CALAMAR	X		3107349	30122022	4449000
E.S.E. HOSPITAL DE CANDELARIA	X		8734626	30122022	5400000
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO	X		3107349	30122022	1200000
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO	X		3107349	30112022	2400000
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO	X		3107349	30122022	1200000
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE SANTA LUCIA	X		3014498	30122022	1500000
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO	X		3107349	30082022	1200000
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO	X		3107349	30072022	1200000
E.S.E. HOSPITAL DE CANDELARIA	X		8734626	30092022	5400000
E.S.E. HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	X		3107349	30122022	16800000
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO	X		3107349	30062022	2400000
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DEL CALAMAR	X		3107349	30062022	7500000
E.S.E. HOSPITAL DE CANDELARIA	X		8734626	30062022	5400000
E.S.E. HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	X		3095517	30062022	16800000
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO	X		3107349	30042022	2400000
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DEL CALAMAR	X		3107349	30042022	7500000
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DEL CALAMAR	X		3107349	30042022	5000000
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DEL CALAMAR	X		3107349	30042022	4000000
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO	X		3107349	30042022	3600000
FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS		X	3073969	30042022	1100000
FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS		X	3073969	30042022	2800000
E.S.E. HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	X		3095517	30042022	19916000
E.S.E. HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	X		3095517	30042022	16800000
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DEL CALAMAR	X		3107349	30032022	14558000
E.S.E. HOSPITAL DE CANDELARIA	X		8734626	30042022	5400000
E.S.E. CENTRO DE SALUD DE POLONUEVO	X		3107349	28072022	1200000
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DEL CALAMAR	X		3107349	31012022	9800000
E.S.E. HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	X		3095517	31012022	7200000
E.S.E. HOSPITAL DE CANDELARIA	X		8734626	30012022	5400000
E.S.E. JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD	x		3043588	31012022	36000000
COLEGIO METROPOLITANO DEL SUR MIXTO SAS		x		31012022	18000000
E.S.E. JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD	x		3043588	30012022	6000000
E.S.E. JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD	x		3043588	30012022	9000000
E.S.E. HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	X		3095517	30012022	7200000
TRANSMETRO SA	X			30012022	5400000
E.S.E. HOSPITAL DE CANDELARIA	X		8734626	30012022	5400000
E.S.E. HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	X		3095517	30012022	7200000
E.S.E. JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD	x		3043588	30012022	9000000
E.S.E. HOSPITAL DE CANDELARIA	X		8734626	30012022	5400000
E.S.E. HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	X		3095517	30012022	7200000
E.S.E. JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD	x		3043588	30012022	9000000
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DEL CALAMAR	X		3107349	28012022	2000000
E.S.E. HOSPITAL DE PUERTO COLOMBIA	X		3095517	30122022	7200000
E.S.E. JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD	X		3043588	30122022	3000000
E.S.E. JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD	X		3043588	30122022	6000000
E.S.E. HOSPITAL DE CANDELARIA	X		8734626	30122022	9525200
E.S.E. JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD	X		3043588	30122022	3000000
E.S.E. JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD	X		3043588	30122022	6000000
E.S.E. JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD	X		3043588	30122022	6000000
E.S.E. JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD	X		3043588	31122019	6000000
E.S.E. JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD	X		3043588	31122019	6000000
E.S.E. JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD	X		3043588	31122019	6000000
E.S.E. JUAN DOMINGUEZ ROMERO DE SOLEDAD	X		3043588	31122019	6000000

Calle 65 No 46-18 LO 6B
Teléfonos: (5) 3018953 – 3145957331
E-mail: tecnomedsuministrossas@gmail.com
Barranquilla – Colombia

Barranquilla, abril 23 de 2023

Señores
E.S.E. HOSPITAL DE CALAMAR BOLIVAR
CALAMAR-BOLIVAR

Asunto: Autorización cargue de documentos en SECOP II

Yo ARMANDO PUELLO TRAUTT identificado (a) con el número de cédula 1.140.815.221, en consideración a que el artículo 15 de la Constitución Política establece que "todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar" y de acuerdo con lo establecido por el literal c del artículo 4 de la ley 1581 de 2012, en el que se establecen los principios para el tratamiento de datos personales, en cuanto al principio de libertad "el tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento…"

Manifiesto que autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la **E.S.E. HOSPITAL DE CALAMAR BOLIVAR,** para cargar mis documentos personales en la plataforma SECOP II para los fines contractuales.

Cordialmente,

ARMANDO PUELLO TRAUTT
REPRESENTANTE LEGAL
CC.1.140.815.221
Dirección: Calle 65 No 46-18 LO 6B

Señores
E.S.E. HOSPITAL DE CALAMAR BOLIVAR
CALAMAR BOLIVAR

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de orden constitucional o legal, para ejercer cargos, empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 190 de 1995 en caso de que sobrevenga al acto de nombramiento o posesión alguna inhabilidad o incompatibilidad, lo advertiré inmediatamente a la entidad.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos registrados en mi hoja de vida, así como los documentos anexos aportados son veraces.

Para constancia se firma en Calamar a los veintitrés (23) días del mes de abril del año 2023.

Cordialmente,

ARMANDO PUELLO TRAUTT
CC. 1.140.815.221 De Barranquilla.
GERENTE.
Nit: 901.189.933

Calle 65 No 46-18 LO 6B
Teléfonos: (5) 3018953 – 3145957331
E-mail: tecnomedsuministrossas@gmail.com
Barranquilla – Colombia

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES PARAFISCALES

Ana Milena Lascano Vargas, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.044.424.188 expedida en Puerto Colombia Atlántico (Atlántico), en calidad de contador público, certifico que TECNOMED SUMINISTROS S.A.S., con NIT: 901.189.933-7 se encuentra a Paz y Salvo con los pagos correspondientes a los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, de pensiones y aportes parafiscales de sus empleados referentes al mes de enero de 2023.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide la presente certificación a los veintitrés (23) días del mes abril de 2023.

Atentamente,

ANA MILENA LASCANO VARGAS
CONTADOR PÚBLICO
TP 161527-T

ARMANDO PUELLO TRAUTT
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 65 # 46 - 18 Local 6B Tel: 3018953 Cel: 314 5957331
tecnomedsuministrossas@gmail.com
Barranquilla - Colombia